



COPIA



Inés Jiménez Martón, Portavoz suplente de Nueva Canarias, a tenor de la legalidad vigente, eleva a la consideración del próximo Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN para instar al Gobierno de España a que autorice una consulta ciudadana en Canarias sobre la realización o no de prospecciones petrolíferas y la adopción de cambios en nuestro sistema electoral.**

Exposición de motivos

El Gobierno de Canarias pretende realizar una consulta popular en torno a las prospecciones petrolíferas. Prospecciones autorizadas por el Gobierno de España y que llevaría a efecto la empresa REPSOL en los fondos marinos de aguas cercanas a las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Nueva Canarias, junto con otros grupos, hace tiempo que defiende que la ciudadanía de las Islas pueda decidir sobre este asunto que tantas implicaciones económicas y medioambientales tiene.

Hace tiempo que planteamos la conveniencia de incorporar las consultas ciudadanas en un planteamiento global de mejora de la calidad de la vida democrática, en el caso del petróleo, se trata de una decisión que afecta a nuestro actual modelo económico, centrado en el turismo, y al medio natural, por las catastróficas consecuencias de un posible vertido, como hemos podido ver en otras partes del mundo, así como por los efectos negativos de las técnicas utilizadas en las propias prospecciones en la fauna y flora marina, como han señalado numerosos miembros de la comunidad científica.

Nos parece que en una decisión de tal calado es fundamental escuchar la opinión de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, así como de sus instituciones, y que la consulta ciudadana puede ser una fórmula adecuada para que los hombres y mujeres de Canarias puedan manifestar su posicionamiento ante un asunto que genera debate y profundas discrepancias.

Pero Canarias no sólo tiene en discusión cómo afecta a su modelo económico y las implicaciones medioambientales de optar por la explotación de posibles bolsas de hidrocarburos que pudieran encontrarse a escasos kilómetros de las islas más orientales.

Canarias padece, también, un grave problema democrático. El sistema electoral de las Islas está condicionado por una normativa, presuntamente transitoria, que lleva ya treinta años de vida, y que incluye las barreras electorales más elevadas de España y de Europa: obtener el 30% del voto insular, que es la circunscripción electoral, o el 6% del voto en el conjunto del Archipiélago. Muy lejos, como se ve, de las que operan en otras comunidades autónomas, así como en cabildos y ayuntamientos, que oscilan entre el 3% y el 5% de los votos válidos emitidos en su circunscripción electoral.

Un sistema electoral que, asimismo, presenta una enorme desproporción en el valor del voto entre los distintos territorios, sin parangón en ninguna otra comunidad autónoma.



NUEVA CANARIAS



Consideramos que la inauguración de esta nueva etapa de voluntad de impulsar las consultas populares sobre temas de gran interés colectivo, constituye una oportunidad única para abrir las puertas, también, a una profundización democrática que acerque más lo que los ciudadanos y ciudadanas votan en las urnas a lo que refleja la composición del Parlamento de Canarias.

Creemos que sería muy positivo preguntar a la ciudadanía en torno a la apertura de un proceso de cambio en nuestro sistema electoral que podría impulsar el Parlamento de Canarias antes de que finalice la actual legislatura autonómica. Además, en este caso, la competencia es inequívocamente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En momentos críticos de desafección con la política y las instituciones se precisan actuaciones que incrementen la transparencia, así como una mayor participación y control ciudadano de la acción política. Y, como en el caso que nos ocupa, que mejoren los sistemas electorales para que estos sean menos restrictivos y más plurales, así como más proporcionales, reflejando con más fidelidad lo que la gente decide en las urnas.

Por lo anteriormente expuesto, elevamos al Pleno de la Corporación las siguientes

Propuestas:

Primera.- Instar al Gobierno de España a que autorice a la Comunidad Autónoma Canaria la realización de una consulta popular en la que los ciudadanos y las ciudadanas de Canarias puedan expresar su parecer en torno a la realización de prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote.

Segunda.- Solicitar al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España para que autorice a la Comunidad Autónoma Canaria la realización de una consulta popular sobre la modificación, en esta legislatura por el Parlamento de Canarias, del sistema electoral que regula las elecciones de acceso al Parlamento canario, disminuyendo las actuales barreras a una única del 5% en la circunscripción insular y mejorando la proporcionalidad entre los votos obtenidos por cada candidatura y los escaños que le corresponden.

Gran Canaria a 18 de febrero de 2014

LA PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Inés Jiménez Martín

Excmo. Sr. PRESIDENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA